

Alberto Molina Pérez recurso contencioso-administrativo núm. 569/07 contra las desestimaciones presuntas de los recursos de alzada y de reposición de fechas 31 de agosto y 8 de noviembre de 2006 formulados contra la Resolución de 1 de agosto de 2006 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordenaba la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos y contra la Orden de 18 de septiembre de 2006 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden de 8 de marzo de 2006.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 279/07, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián. Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Pablo Fernández Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 279/07, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada formulado por el recurrente el 7 de agosto de 2006, contra la Resolución de 25 de julio de 2006 por la que se publicaron las listas de aprobados en el proceso de selección a la Función Pública del Cuerpo de Profesores Técnicos, en la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 276/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por don Alfredo Rodríguez Valverde recurso contencioso-administrativo núm. 276/07 Sección 3.ª contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la

lista definitiva publicada el 31 de julio de 2006, con la puntuación alcanzada por el personal aspirante al concurso oposición al cuerpo de profesores de Educación Física de Enseñanza Secundaria, convocado por la Orden de 8 de marzo de 2006.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se da publicidad a los Convenios de Colaboración, suscritos con la entidad y organización que se relacionan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos los Convenios de Colaboración suscritos con la entidad y la organización que a continuación se relacionan, para potenciar la Formación Profesional y para el fomento de las actitudes y cualidades emprendedoras y la solidaridad entre el alumnado de formación profesional y programas de garantía social. No se ha articulado subvención alguna a través de dichos convenios.

Convenio de Colaboración con la Asociación Sección Española de Amnistía Internacional.

Finalidad: Realización de actividades para desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios».

Vigencia: Curso 2006/2007.

Convenio de Colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Vodafone España, S.A.

Finalidad: Realización de un programa de postgrado que tiene como finalidad facilitar la inserción laboral de titulados en el ciclo formativo de Formación Profesional de grado medio de «Comercio».

Vigencia: Período 2007.

Sevilla, 14 de noviembre de 2007.- La Directora General, María José Vázquez Morillo.

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 1246/2007, promovido por doña Alicia María de Mingo Rodríguez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1246/2007, interpuesto por doña Alicia María de Mingo Rodríguez, contra la comunicación de fecha 3 de agosto de 2007 denegatoria de la solicitud de escolarización extemporánea del menor Eduardo Moreno de Mingo en el C.C. «Buen Pastor» de Sevilla, en el nivel de Educación Infantil de cinco años para el curso escolar 2007/08, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.